

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, que se presume así:

- a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones. Normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de la compañía.
- b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son adecuados.
- d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h.- Del análisis comparativo, de los principales rubros Financieros correspondientes a los últimos Ejercicios Económicos se determina: a la Liquidez, endeudamiento y actividad, la compañía demuestra que sus operaciones u obligaciones presentan un índice normal en el desenvolvimiento del mismo.
- i.- En los expedientes de las Juntas de Accionistas de la Compañía se conservan con la Ley, las listas de asistencia a la misma.
- j.- Como los administradores, no están obligados a prestar garantías. Ni he pedido que se convoquen a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se a presentado denuncia alguna contra la administración ni se a convocado aun a la Junta General que debe conocer este informe, ni procede que se formule comentarios sobres tales temas.

Muy Atentamente

Eduardo Arce
CPA EDUARDO ARCE HERRERIA
COMISARIO

C.C. File

0915984942



Guayaquil, 20 de Abril del 2011